



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CM-TI-00042-2016

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 151-2016-MPSM.

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el día lunes, 08 de agosto de 2016, se trató el pedido del Regidor Willian PEZO GONZALES, que consiste en formar una comisión para el patronato de la Provincia de San Martín, que involucre los temas de Aniversario, de Patrona y de San Juan; y,

CONSIDERANDO:



Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en concordancia al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al artículo 41º, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son las decisiones que toma el Concejo Municipal y expresan su voluntad en asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, o para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, durante la celebración de la sesión el Regidor Willian PEZO GONZALES, argumenta que es necesario la creación de una comisión que se encargue de realizar las coordinaciones de las fiestas de San Juan, Patrona y Aniversario, a fin que continúe esta tradición en los próximos años.

El Concejo Municipal, por MAYORÍA CALIFICADA, aprobó el siguiente **ACUERDO**:

Artículo 1º.- ENCARGAR a la Comisión ordinaria de Educación, Cultura y Turismo, el estudio de la propuesta de crear comisión que se encargue de realizar las coordinaciones de las fiestas de San Juan, Patrona y Aniversario, a fin que continúe esta tradición en los próximos años.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Secretaría General comunicar el presente acuerdo a Alcaldía, Sala de Regidores, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Imagen Institucional y Oficina de Informática y Sistemas.

DESE CUENTA:

C.c.
Archivo.

Ciudad de Tarapoto, lunes, 8 de agosto de 2016.

